SAN LUIS, 1 de julio de 2025.-

VISTO:

El EXPE 6885/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD02 - 666/2025 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia que otorga el título de DOCTORA EN BIOLOGÍA a la Bióloga Bárbara Andrea ESPECHE; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia mediante la RD02 - 666/2025 otorga el título de DOCTORA EN BIOLOGÍA, con Resolución Ministerial de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM N° 499/2023, a la Bióloga Bárbara Andrea ESPECHE.

Que mediante la resolución RR – 883/2025 se homologó la RD02 - 666/2025.

Que posteriormente se detectó un error en los considerandos de la citada resolución.

Que corresponde su rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RR - 883 / 2025:

DONDE DICE:

"Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM Nº 819/2017…".

DEBE DECIR:

"Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM N° 499/2023…".

ARTÍCULO 2º**.-** Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

MH

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR - 930/2025) – Secretaria de Posgrado REYES, Nora Susana.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2025 11:39:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2025 13:17:46
Razon: Autorizado por Nora Susana Reyes

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2025 19:06:49
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores